



**ADMINISTRACIÓN LOCAL**

**AYUNTAMIENTOS**

**GARRAY**

Por D. José Ignacio Díez Ibáñez se ha solicitado licencia ambiental para una instalación pecuaria de cuatro burros en la parcela urbana sita en la calle Real, nº 9 de la localidad de Garray, término municipal de Garray.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre un período de información pública de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, durante los cuales el expediente permanecerá a disposición del público en la Secretaría de este Ayuntamiento, para que aquellos que pudieran resultar de algún modo afectados por la actividad, puedan formular las alegaciones que consideren pertinentes.

Garray, 4 de noviembre de 2013.– La Alcaldesa, María José Jiménez Las Heras. 2822

BOPSO-143-18122013